

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ  
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: **CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CIVIL DE MARCELA MARÍA DUQUE ALONSO contra HAMILTON CASTLE RAMÍREZ** (Ap. Sentencia) 024-2021-00675-02.

La apoderada del señor Hamilton Castle Ramírez, en que solicita sea rechazada la solicitud de la parte demandante, relativa a tener en cuenta como prueba la copia de la actuación relacionada con una Medida de Protección que cursó entre las partes, lo anterior, en atención, según argumentó, “... *a que no es de competencia de la segunda instancia verificar el incumplimiento o no de una medida de protección en otro proceso y que el trámite que debe darse es ante el Comisario de Familia de Chapinero*”, debe estarse a lo resuelto en auto del 8 de marzo de 2023, que resolvió no tener como prueba esa documental allegada por la apoderada de la señora Marcela María Duque Alonso.

**NOTIFÍQUESE,**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Iván Alfredo Fajardo Bernal', written over a horizontal line.

**IVÁN ALFREDO FAJARDO BERNAL**

Magistrado